



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 03 JUL. 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2186 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3210/2023
- 5.- Carta del 12/06/25 de la sra. Valeska Ramognini Gamboa.
- 6.- Ingreso de pago N°186649, por la suma de \$ 34.393.-
- 7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 8.- Ordinario N°132/2025, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°677/25-
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 34.393.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña VALESKA RAMOGNINI GAMBOA, RU [REDACTED] por pago de Renovación de licencia de Conducir.

2.- TRANSFERASE, a la cuenta corriente [REDACTED]

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 "Acreeedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SEBASTIAN BELLO CONTRERAS
ALCALDE

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 JUN 2025